



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 21.065/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 008-2022-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga las funciones del Prof. Arnaldo Miguel VILTE, DNI N° 27.175.476, en el cargo interino de Auxiliar Docente – 13:30 horas, de la asignatura INFORMÁTICA, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 3 de febrero de 2022 y hasta tanto el cargo se cubra por la vía del concurso regular.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 008-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se prorroga las funciones del Prof. Arnaldo Miguel VILTE, DNI N° 27.175.476, en el cargo interino de Auxiliar Docente – 13:30 horas, de la asignatura INFORMÁTICA, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 3 de febrero de 2022 y hasta tanto el cargo se cubra por la vía del concurso regular, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0700-2022



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 16 de febrero de 2022

Expediente N° 21.065/14.-

RESOLUCIÓN N° 008-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 036-2021 - IEM, por la cual se modifica a interino-el carácter del cargo que revista el **Prof. Arnaldo Miguel VILTE, DNI 27.175.476**, de Auxiliar Docente - 13:30 horas, de la asignatura **INFORMÁTICA**, turnos mañana y tarde de este Instituto, con efecto a partir del 3 de febrero del 2021 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar las funciones interinas del Prof. Vilte, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

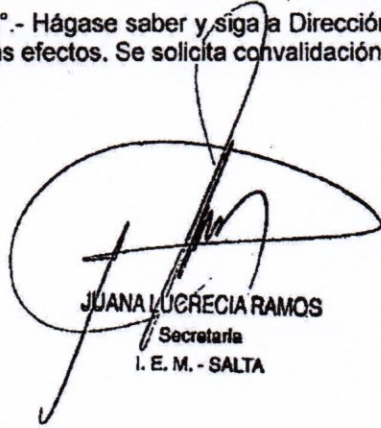
POR ELLO y uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las funciones del **Prof. Arnaldo Miguel VILTE, DNI 27.175.476**, en el cargo interino de Auxiliar Docente - 13:30 horas, de la asignatura **INFORMÁTICA**, turnos mañana y tarde de este Instituto a partir del 3 de febrero de 2022 y hasta tanto el cargo se cubra por la vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 141-2021.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Ing. Hctor Equilveto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA